Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 007

FECHA DE ESTADO: 20/01/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2015-00041-00	EJECUTIVO	COFINCAFE	CARLOS ALFONSO ROJAS SANTANDER	19/01/22	AUTO MODIFICA LIQUIDACION CREDITO
17-174-40-89-004-2018-00075-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	JESUS ELADIO SARMIENTO AGUIRRE y OTRO	19/01/22	AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER
17-174-40-89-004-2019-00090-00	EJECUTIVO	FONFABRICAFE	ANCIZAR DE JESUS GIRALDO y OTRO	19/01/22	AUTO NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2021-00228-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO ALZATE RESTREPO		19/01/22	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
17-174-40-89-004-2021-00228-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO ALZATE RESTREPO		19/01/22	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2021-00229-00	VERBAL	VICENTE EMILIO GONZALEZ HERRERA		19/01/22	AUTO INADMITE DEMANDA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 8:00 de la mañana.

MARIANA STOLTZE ARIAS
-SECRETARIA-